

1.- CONSTITUCIÓN DE LA RED LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 14 días del mes de abril de 2016 los representantes de la Asociación Paraguaya de Universidades Privadas - APUP, la Corporación de Universidades Privadas de Chile – CUP, el Consejo de Rectores de Universidades Privadas de Uruguay (ad referéndum), la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior de Perú – FIPES, el Consejo de Rectores de Universidades Privadas de Argentina – CRUP, la Asociación Colombiana de Instituciones Universitarias y Universidades Privadas - ACIUP y el rector de UNIS – Universidade do Sul de Minas (Brasil), convienen constituir la Red Latinoamericana y Caribeña de Universidades Privadas.

2.- ANTECEDENTES.

La misma reconoce como antecedente a la Segunda Conferencia mundial sobre Educación Superior 2009 de la UNESCO donde se señaló que *“la educación superior es responsabilidad de los gobiernos de los Estados miembros en su condición de bien público y constituye para ellos un imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza por ser fundamento de la investigación, innovación y creatividad...”*.

También se reconoce como antecedente el documento firmado el 23 de septiembre de 2015, en Guadalajara, México, al término del 7mo Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe, donde la IESALC-UNESCO concurre con la firma de su Director Dr. Pedro Henríquez Guajardo a la invitación para constituir una nueva Red, integrada por universidades e instituciones privadas de la región, convocando a este Ateneo de rectores celebrado en Buenos Aires.,.

En este marco y considerando la inmensa tarea de expandir la cobertura que se presenta para los países de América Latina y el Caribe, los firmantes consideran que la Educación Superior de iniciativa privada, cuya matrícula es mayoritaria en la región, se constituye en un factor protagónico en el presente y el futuro de los países latinoamericanos y del Caribe,

en términos de satisfacer la creciente demanda de estudios superiores y que está llamada a intervenir e interactuar entre sí, con los diversos estados, foros y espacios internacionales.

Por ello, el reconocimiento de la Educación Superior como bien público tiene relación directa con la misión y visión de cada Institución, por lo que asume su responsabilidad social para garantizar los derechos y potenciar las capacidades individuales y territoriales, fortalecer la democracia y generar desarrollo humano sostenible.

La manera de asumir los desafíos de este siglo XXI, tanto estratégicos como técnicos, marcará la hoja de ruta en las próximas décadas.

3.- PRINCIPIOS.

En este sentido las Instituciones que subscriben asumen los siguientes principios comunes:

1. La Autonomía Universitaria
2. La calidad de la Educación Superior definida por cada institución educativa universitaria y las leyes establecidas en cada país.
3. La inclusión y la movilidad social
4. La internacionalización e integración
5. El respeto a la diversidad y la equidad.

4.- DESAFÍOS.

Y se comprometen a abordar los siguientes desafíos:

1. El Intercambio de experiencias y complementación asociativa.
2. El respeto a la Autonomía y a la naturaleza privada de la organización jurídica de las Universidades Privadas.
3. Auspiciar una política fiscal que permita el acceso al capital para financiar la Educación Superior, en función de su naturaleza pública.

4. La institucionalidad y organización del sistema educativo
5. El desarrollo de la educación superior en su modalidad presencial y a distancia.

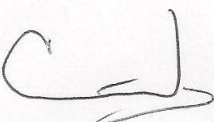
5.- COMPROMISOS

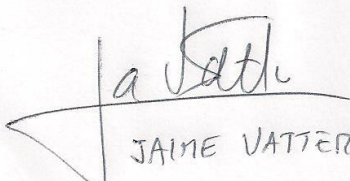
Se asume el compromiso de invitar a todas las Asociaciones e Instituciones de la región que compartan los mismos ideales a integrar la presente RED.

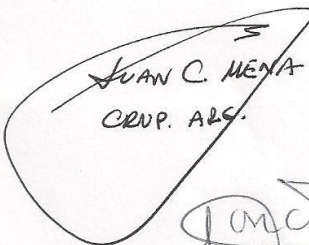
Al respecto, este documento que es un borrador en progreso, será revisado en las reuniones de Asunción prevista para el segundo semestre de este año 2016, y posteriormente en el encuentro programado para Lima, en el primer semestre del año 2017.

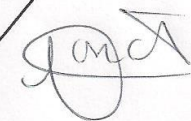
En el intertanto, la CRUP y la CUP han sido encomendados a continuar con la coordinación de esta iniciativa hasta los encuentros donde se resolverá en particular, estableciéndose las pautas de organización de la RED.

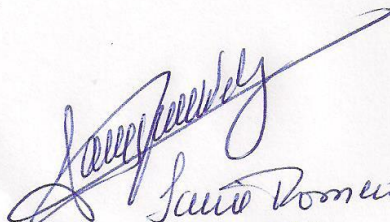
Se consignan las firmas.....



ANDRÉS NUÑEZ - ACIUP


JAIME VATTER CUP


JUAN C. MENA
CRUP. ABS.


JOSE DEXTRE CHACÓN


Santo Domingo de Velozquez
APUP Paraguay -


Roberto Biretto